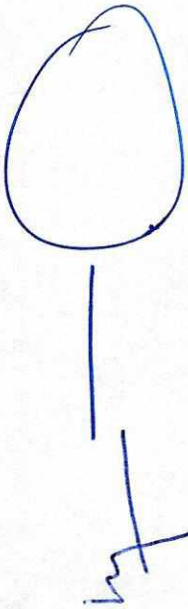


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOTRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013
25 DE SEPTIEMBRE DE 2013ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:09 catorce horas con nueve minutos** del día miércoles 25 de septiembre del año 2013 dos mil trece, se celebró la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

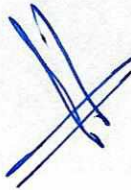
LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.



El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y válidos los acuerdos que en ella se tomaren.

A continuación, se somete a consideración el orden del día a los señores Consejeros, mismo que consta en la convocatoria entregada previamente, por lo que consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma y si se puede aprobar en votación económica



I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 18 dieciocho de Septiembre del año 2013.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los oficios recibidos con números de folio: 6701, 6747, 6760, 6779, 6807, 6825, 6850, 6866 y 6949. C) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 18 al 24 de septiembre de 2013. D) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 18 al 24 de septiembre del 2013 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 132/2013, 294/2013, 299/2013, 300/2013 y 301/2013. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 431/2012, 124/2013, 212/2013, 214/2013, 221/2013, 224/2013, 237/2013, 238/2013, 249/2013, 254/2013, 256/2013 y 257/2013 en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 009/2012, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De la determinación de cumplimiento de la Revisión Oficiosa 022/2013, en términos del artículo 133 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Cuenta al Consejo para la aprobación de la celebración del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y la Universidad Panamericana de Guadalajara.
VI.	Presentación para su prevención o autorización de 20 veinte criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VII.	Presentación de 08 ocho criterios enviados por diversos sujetos obligados, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
VIII.	Designación de un servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
IX.	Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo General respecto de la Publicación y Protección de Información Reservada, según el artículo 8 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
X.	Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo General respecto a la Publicación de Información Histórica.
XI.	Asuntos Varios.
XII.	Clausura de la sesión.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Se declara aprobado el orden del día y pasando al **II (segundo)** punto, correspondiente a la lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Septiembre del año 2013, consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se solicita al Secretario Ejecutivo recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

Pasando al **III (tercer)** punto del orden de día, en lo correspondiente al **inciso A)**, se pide al Secretario Ejecutivo dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- Recurso de Revisión 220/2013 interpuesto en contra del Ayuntamiento de La Barca.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- Recurso de Revisión 307/2013 interpuesto en contra del Congreso del Estado de Jalisco.
- Recurso de Transparencia 068/2013 interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional.

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- Recurso de Revisión 306/2013 interpuesto en contra del Ayuntamiento de Zapopan.
- Recurso de Transparencia 069/2013 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso, Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este inciso. Por no existir observaciones, **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso B)**, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidenta y con la venia de los Consejeros, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primero de ellos el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, informa que fue considerado como inhábil el pasado 16 de septiembre del año 2013, por lo que solicitan la suspensión plazos de vencimientos de solicitudes de información, así como de recursos de revisión.

Asimismo en el segundo oficio el Sistema Estatal de Información (SEIJAL) consulta si el RFC debe manejarse como confidencial o no, o en qué casos y bajo qué lineamientos.

En lo correspondiente al tercer oficio nos informa el Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque, su cambio de domicilio siendo éste Prolongación Pedro de Ayza No. 195, Colonia la asunción.

En el cuarto oficio el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, informa que se corrige el día de descanso siendo este el lunes 30 en lugar del viernes 27 de septiembre del presente año, en celebración del 28 de septiembre "Día del Servidor Público".

En el quinto oficio el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo "CODE", informan del cambio de Titular de su Unidad de Transparencia.

En lo correspondiente al sexto oficio el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, informa que fue considerado como inhábil el pasado 16 de septiembre del año 2013.

Así mismo en el séptimo oficio el O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco, informan del cambio de Titular de su Unidad de Transparencia.

Por otra parte en el octavo de los oficios el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, informa que se asignó el día 30 de septiembre de 2013 para que tenga verificativo la celebración del servidor público, por lo que solicitan se suspendan los términos relativos al sistema Infomex.

Finalmente el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, informan del cambio de Titular de su Unidad de Transparencia.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso, Presidenta.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso. En razón de no existir observaciones **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso C)**, doy cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 18 al 24 de septiembre de 2013, los cuales ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Pasando al **inciso D)**, en lo correspondiente al **III (tercer)** punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 18 de septiembre y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 24 de septiembre del año 2013	Del 6753 al 7007

Correspondencia que fue puesta a su consideración, para en caso de que desee ser consultada la misma.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso. En razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

Pasando al **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso A)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé lectura de las propuestas de resolución realizadas por este Instituto.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	Recurso de Revisión 132/2013
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se declara fundado y se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 294/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se declara fundado el recurso, se deja sin efectos la resolución emitida por el Sujeto Obligado y se requiere.

Expediente	Recurso de Revisión 299/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina parcialmente fundado. Se ordena dejar sin efectos la resolución impugnada, requiriendo al sujeto obligado a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la resolución, emita nueva resolución.

Expediente	Recurso de Revisión 300/2013
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se sobresee el recurso de revisión.

Expediente	Recurso de Revisión 301/2013
Sujeto obligado	Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se determina parcialmente Fundado y se requiere al sujeto obligado para que emita nueva resolución a la solicitud de información del recurrente y acta de clasificación de información pública, ambas debidamente fundadas y motivadas.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, por lo anterior pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto. Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos revisión, anteriormente señalados.

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso B)**, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	Recurso de Revisión 431/2012
Sujeto obligado	Municipio de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina cumplida la resolución.

Expediente	Recurso de Revisión 124/2013
Sujeto obligado	Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 212/2013
Sujeto obligado	Sistema DIF Tepatitlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

Resolución	Se determina incumplida la resolución. Se impone amonestación pública a la actual directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán, Jalisco, con copia a su expediente laboral.
-------------------	--

Expediente	Recurso de Revisión 214/2013 y acumulados.
Sujeto obligado	Municipio de Mascota, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 221/2013
Sujeto obligado	Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina cumplida la resolución.

Expediente	Recurso de Revisión 224/2013
Sujeto obligado	Municipio de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina cumplida la resolución.

Expediente	Recurso de Revisión 237/2013
Sujeto obligado	Municipio de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina Cumplida la resolución.

Expediente	Recurso de Revisión 238/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 249/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

Expediente	Recurso de Revisión 254/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 256/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Turismo.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 257/2013
Sujeto obligado	Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina incumplida la resolución. Se impone amonestación pública con copia al expediente personal al actual encargado de la Hacienda Municipal.

Son todos los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto; Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recursos de revisión anteriormente expuestos.

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso C)**, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de la resolución que se propone dentro de este inciso.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidenta, y con su permiso señores Consejeros, doy lectura a la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”.

Expediente	Recurso de Transparencia 09/2012
Sujeto obligado	O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se le tiene por cumplida la resolución.

Es el único acuerdo que está a su consideración Presidenta, señores Consejeros, para ser votado.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 03 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento dentro del expediente del Recurso de Transparencia anteriormente expuesto.

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso D)**, se concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, doy lectura a la propuesta de determinación del cumplimiento de la Revisión Oficiosa.

Expediente	Revisión Oficiosa 22/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

Resolución	Se tiene por Cumplida la resolución y se ordena archivar el asunto como concluido.
-------------------	--

Es el único acuerdo que está a su consideración para ser votado Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, la determinación del cumplimiento de la Revisión Oficiosa anteriormente señalada.

Pasando al **V (quinto)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo para que se apruebe la celebración del convenio de colaboración, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y la Universidad Panamericana de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, la celebración del convenio en los términos anteriormente expuestos.

Pasando al **VI (sexto)** punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de 20 veinte criterios enviados por diversos sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

CRITERIO	37/2012
SUJETO OBLIGADO	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA).
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado.

CRITERIO	75/2012
SUJETO OBLIGADO	Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT)
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado para que en el término de quince días naturales contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, atienda las observaciones sobre los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública.

CRITERIO	97/2012
SUJETO OBLIGADO	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el Sujeto Obligado. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el Sujeto Obligado.

CRITERIO	114/2012
SUJETO OBLIGADO	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecolotlán, Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

RESOLUCIÓN	Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente. Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y para la Protección de la Información Confidencial y Reservada. Se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el sujeto obligado.
-------------------	--

CRITERIO	26/2013
SUJETO OBLIGADO	Partido Acción Nacional en Jalisco.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado

CRITERIO	28/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente. Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el sujeto obligado.

CRITERIO	32/2013
SUJETO OBLIGADO	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el sujeto obligado.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

CRITERIO	33/2013
SUJETO OBLIGADO	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el sujeto obligado.

CRITERIO	42/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento el Salto, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Se DESECHAN los Criterios del sujeto obligado por lo que se ordena iniciar nuevamente el procedimiento de autorización respectivo.

CRITERIO	48/2013
SUJETO OBLIGADO	Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente. Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado. Se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos.

CRITERIO	50/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Se DESECHAN los Criterios del sujeto obligado por lo que se ordena iniciar nuevamente el procedimiento de autorización respectivo.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

CRITERIO	51/2013
SUJETO OBLIGADO	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente. El sujeto obligado, cumple parcialmente con las observaciones planteadas en el dictamen aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 22 veintidós de mayo del 2013 dos mil trece. Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado para la Clasificación de la Información Pública y para la Protección de la Información Confidencial y Reservada. Se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el sujeto obligado. Se DESECHAN los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental, del sujeto obligado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, por lo que se ordena iniciar nuevamente el procedimiento de autorización respectivo.

CRITERIO	56/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Se previene al Sujeto Obligado.

CRITERIO	57/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente. Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado. Se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

	emitidos por el sujeto obligado.
--	----------------------------------

CRITERIO	64/2013
SUJETO OBLIGADO	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado. Se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el sujeto obligado.

CRITERIO	66/2013
SUJETO OBLIGADO	Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Se previene al Sujeto Obligado.

CRITERIO	67/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Cuquio, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente. Se previene al sujeto obligado.

CRITERIO	68/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Teuchitlan, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente. Se previene al sujeto obligado.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

CRITERIO	69/2013
SUJETO OBLIGADO	Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente. Se previene al sujeto obligado.

CRITERIO	71/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente. Se previene al sujeto obligado.

Es cuanto lo que se propone dentro de este punto Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados anteriormente expuestos.

Pasando al VII (séptimo) punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, me permito enlistar los criterios enviados por 08 ocho sujetos obligados, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
57/2012	Procuraduría de Desarrollo Urbano.
38/2013	Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.
49/2013	Ayuntamiento de la Huerta, Jalisco.
60/2013	Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.
72/2013	DIF del Municipio de Mascota, Jalisco.
73/2013	Ayuntamiento de San Martín de Bolaños, Jalisco.
75/2013	DIF del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga.
76/2013	DIF del Municipio de el Arenal, Jalisco.

Es cuanto lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por no existir observaciones, se tienen por recibidos **los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados ya mencionados, para su posterior aprobación.**

Pasando al **VIII (octavo)** punto del orden de día, doy cuenta al Consejo de la designación de un servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se designa al Jefe de Unidad de Capacitación	Ciudadano Víctor Manuel Castañeda Limón.	Del 23 de septiembre al 31 de diciembre del año 2013.

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación.

En razón de no existir observaciones en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

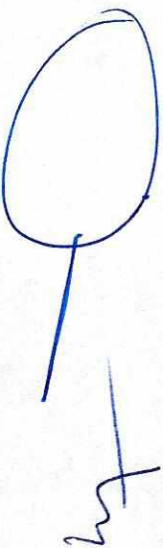
Como consecuencia, con 3 votos a favor **se aprueba por unanimidad la designación del Servidor Público mencionado.**

Pasando al **IX (novenno)** punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidenta y con el permiso de los Consejeros, doy cuenta para su aprobación, del Acuerdo General respecto de la Publicación y Protección de Información Reservada, según el artículo 8 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que de conformidad con el documento previamente circulado me permito leer lo que se acuerda a continuación:

RESOLUTIVOS:



PRIMERO.- En lo relativo a los estados financieros mencionados tanto en los incisos I) y X) de la fracción V del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta obligación se debe dar cumplimiento según lo dispuesto por el inciso I) en comento, y en lo que respecta al inciso X) hacer la referencia correspondiente.

SEGUNDO. En lo que respecta a las declaraciones patrimoniales, el sujeto obligado en la cual recae la obligación de hacer pública la información de referencia es la dependencia de control ante la cual se presenta la declaración patrimonial, además, la publicitación de la información relativa a la declaración patrimonial por parte del órgano de control, registro y verificación, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público de que se trate. Por otro lado, con el fin de cumplir con la obligación de proteger datos personales, el Consejo del ITEI debe aprobar el contenido de las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial, de manera que en tanto no se emitan los Lineamientos correspondientes deben protegerse los datos personales consignados en las declaraciones de situación patrimonial.



TERCERO. En lo que respecta con el registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, los integrantes de este Consejo resuelven que los datos específicos requeridos en el inciso Z) de la fracción V del artículo 8 de la Ley de Transparencia, es decir, indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado y estado procesal, no se contraponen con los supuestos de reserva, ya que éste último supuesto hace referencia al expediente en su conjunto con todas sus promociones, actas, documentos y desahogo de pruebas, de manera que los datos específicos que exige la Ley en cita deben de ser públicos.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

Publíquese en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo anterior pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, el acuerdo anteriormente expuesto y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Pasando al **X (décimo)** punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta con el permiso de los Consejeros doy cuenta para su aprobación, del Acuerdo General respecto a la Publicación de Información Histórica, mismo que de conformidad con el documento previamente circulado me permito leer lo que se acuerda a continuación:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se establecen los siguientes criterios para temporalidad de la Información fundamental según lo previsto por las Leyes de Transparencia y acceso a la información pública vigentes en el Estado de Jalisco desde el año 2005 dos mil cinco:

1.- La información fundamental que se encuentra contemplada en toda la legislación que ha sido vigente en el Estado de Jalisco se publicará cuando menos la de hasta hace 3 tres años.

2.- La obligación de publicar información referente a rubros de información fundamental que fueron contemplados hasta la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios inició a partir de la entrada en vigor de esta Legislación, el día 1° primero de abril del año 2012 dos mil doce.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

3.- La obligación de publicar información contenida en rubros que no habían sido contemplados anteriormente sino hasta la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tales como los estados de cuenta bancarios, el registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa y las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos inició a partir de la entrada en vigor de la Ley, el día 9 nueve de agosto del año 2013 dos mil trece.

SEGUNDO.- Lo antes resuelto no obsta a que los Sujetos Obligados mantengan la publicación de la información fundamental u ordinaria correspondiente a años anteriores o que pongan a disposición de los particulares aquella que no se encuentre publicada a través de Internet o de alguno de los medios contemplados por el numeral 3°, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- El presente acuerdo será vigente hasta en tanto se emitan tanto el Reglamento de la Ley de la materia como los Lineamientos Generales de Publicación de la Información Pública Fundamental.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado El Estado de Jalisco

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo anterior pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, el acuerdo anteriormente expuesto y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento del presente acuerdo.

Pasando al **XI (décimo primer)** punto del orden de día, correspondiente a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto.

La suscrita Presidenta de este Consejo manifiesto que no tengo más asuntos que tratar.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.216.10.2013

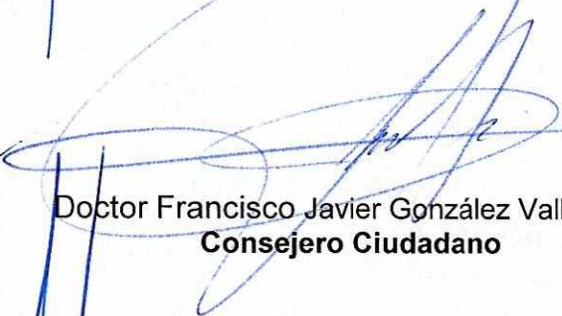
Por lo que respecta al **XII (décimo segundo)** punto y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del día 25 de septiembre del año 2013. Muchas gracias.



Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo
del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.